Agencia de Innovación
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, **9 de diciembre de 2024**

VISTO el Expediente N° AIF-E-97946-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de dos (2) rollos de tela tropical de 50 metros de largo cada uno, destinados a la confección de mantelería para los eventos organizados por la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que mediante Disposición D.G.A.F. - A.I.T.F. N° 77/24 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 104/24 - RAF 29.

Que mediante Nota N° 83/24 – D.P.-S.G.P. y F.T obrante a orden 31, el área requirente recomendó preadjudicar la compra mencionada a la firma "PENELOPE SH DE RAKELA ANA M, RAKELA MARGARITA Y RAKELA MAGDALENA", C.U.I.T. N° 30-65807307-5, en los renglones N° 1 y N° 2, por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 ($ 360.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar una oferta conveniente para la Agencia de Innovación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23 y N° 01/24; Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Punto b) y N° 58/21; la Resolución M.E. N° 148/24 y la Resolución Presidencia A.I.T.F. N° 234/24 y su modificatoria N° 306/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 1512, las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. N° 01/23 y N° 06/23.

Por ello:

LA SECRETARIA DE GESTIÓN DE POLOS Y FÁBRICAS DE TALENTOS
DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 104/24 - RAF 29, a favor de la firma "PENELOPE SH DE RAKELA ANA M, RAKELA MARGARITA Y RAKELA MAGDALENA", C.U.I.T. N° 30-65807307-5, en los renglones N° 1 y N° 2, por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 ($ 360.000,00), referente a la adquisición de dos (2) rollos de tela tropical de 50 metros de largo cada uno, destinados a la confección de mantelería para los eventos organizados por la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de esta Agencia, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 001AIF - U.G.C. AIF001, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a la firma interesada. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.P. y F.T.-A.I.T.F. N° **0052** /2024.-

A.I.F.
V.A.
G.C.

BEJARANO Ema Leandra
Firmado digitalmente por BEJARANO Ema Leandra
Fecha: 2024.12.09 13:29:43 -03'00'